

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17001-31-03-002-2010-00063-00

DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibió informe del secuestre, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, del 28 de abril y 04 de mayo de 2023, comunicando que el inmueble se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad, que se divide en 8 lotes cada uno con su ficha catastral y que el parqueadero, que se encuentra en el centro comercial de cable plaza, está en buen estado de conservación.

En la fecha, 8 de mayo de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA





JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17001-31-03-002-2010-00063-00

DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

Auto S. No 425-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d59a1b8b4e32ea12500edeeb72a98de1431917b401995128e98430a4890dbcf2

Documento generado en 12/05/2023 01:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica